



idad, de seis celemines de tierra centenal de 2. <sup>a</sup> , y de tres fanegas y un celemin de 3. <sup>a</sup> , sus linderos constan en el expediente de su razon, lo lleva Domingo Carro tasado en renta en. . . . .	778	13,415	15,560	15,560
---	-----	--------	--------	--------

**PARTIDO DE VILAFRANCA.**

46 Una viña en término de Villafranca á do dicen la Soledad procedente del Convento de Monjas de la Anunciada de dicha villa, la cual tiene de cabida de sesenta y tres jornales, de infima calidad, tiene una gran porcion desplantada y muy vieja, linda Naciente con una cuadra de la misma procedencia, M. viña de D. Ramon Pol y hermanos, P. heredad que fué de la casa de Toledo, y N. con camino público, la lleva en renta el Convento en. . . . .	120	5,040	2,160	5,040
131 Una huerta con doce árboles frutales en término de Villafranca del Bierzo, procedente del Convento de Monjas de San José de dicha villa, su cabida una fanega y un celemin de infima calidad, que linda O. con el rio de Valcarcel, M. con huerta de Teresa Marcos y otros vecinos, P. y N. con calle y camino del Mazo, la lleva José Santia en. . . . .	150	2,080	2,700	2,700
2 Una cuadra en término de Villafranca del Bierzo á do llaman la Soledad, procedente del Convento de Monjas de la Anunciada de dicha villa, que linda Naciente con la calle, M. con corral de José de la Torre, P. con viña de la misma procedencia, y N. con el camino, tiene un poco de corral que sirve de entrada á dicha cuadra, apreciada en renta en. . . . .	100	2,500	2,500	2,500

**PARTIDO DE LA VECILLA.**

314 Primer quínon de dos en que está dividida una heredad señalada con el núm. 264, sita en término de la Mata de Curueño, procedente de la Mitra de Leon, el cual se compone de tres fanegas de tierra trigal de 1. <sup>a</sup> calidad, de ocho celemines de 2. <sup>a</sup> , y de tres fanegas y cuatro celemines de 3. <sup>a</sup> , de cinco fanegas y ocho celemines de tierra centenal de 2. <sup>a</sup> calidad, y de dos fanegas y cuatro celemines de praderia de 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> , sus linderos constan en el expediente de su razon, lo lleva Gabriel Fernandez tasado en renta en. . . . .	264	5,030	4,920	5,030
331 Otro quínon de dos en que está dividida la mencionada heredad, el cual se compone de tres fanegas de tierra trigal de 1. <sup>a</sup> calidad, y de tres fanegas y cuatro celemines de 3. <sup>a</sup> , de una fanega y diez celemines de tierra centenal de 2. <sup>a</sup> calidad, y de dos fanegas y ocho celemines de 3. <sup>a</sup> , y de dos fanegas de praderia de 2. <sup>a</sup> calidad, sus linderos constan en el expediente de su razon, lo lleva Rosa de Robles tasado en renta en. . . . .	212	4,650	4,240	4,650

**PARTIDO DE VALENCIA D. JUAN.**

629 Primer quínon de cinco en que están divididas las heredades tituladas nuestra Señora la Blanca sitas en término de Fresno de la Vega, procedente de la Mesa Capitular de esta ciudad, el cual se compone de una fanega y cinco celemines de tierra trigal de 1. <sup>a</sup> calidad, de una fanega y un celemin de 2. <sup>a</sup> , y de siete celemines y medio de 3. <sup>a</sup> , y de dos celemines y medio de praderia de 1. <sup>a</sup> calidad, sus linderos constan en el expediente de su razon, lo lleva José Artiaga tasado en renta en. . . . .	150	2,118	2,000	2,600
642 Segundo quínon de los cinco en que están divididas las mencionadas heredades, el cual se compone de una fanega y cuatro celemines de tierra trigal de 1. <sup>a</sup> calidad, de una fanega y cuatro celemines de 2. <sup>a</sup> , y de dos celemines de 3. <sup>a</sup> , sus linderos constan en el expediente de su razon, lo lleva Antonia Niguez tasado en renta en. . . . .	194	3,660	3,880	3,880
655 Tercer quínon de los cinco en que están divididas las referidas heredades, el cual se compone de una fanega y dos celemines de tierra trigal de 1. <sup>a</sup> calidad, de dos fanegas y cuatro celemines de 2. <sup>a</sup> , y de una fanega y diez cele-				



pueblo de Carneros, consta de solo planta baja en la que se halla además una cocina, dos cuartos, un peyor y un corral pequeño, todo ello ocupa 1905 pies cuadrados, linda al N. con huerta de Toribio Nistal, S. y E. con campo del concejo, O. con tierras de la misma procedencia, de tres fanegas y siete celemines y medio de tierra triguil de 2.<sup>a</sup> calidad, y de una fanega y tres celemines de 3.<sup>a</sup>, de una fanega de tierra centenal de 1.<sup>a</sup> calidad, de cuatro fanegas y nueve celemines de 2.<sup>a</sup>, y de quince fanegas y diez celemines y medio de 3.<sup>a</sup>, y de medio carro de pradería, sus linderos constan en el expediente de su razón, le lleva en renta Toribio Nistal en . . . . .

1,538 28    17,880    27,698 28    27,698 28

**PARTIDO DE LA YECILLA, FINCAS RUSTICAS.**

344	Primer quillon de dos en que está dividida la Rectoría de Barrio de nuestra Señora, sita en término de dicho pueblo, Barrillos y Dehesa, partido de la Yecilla, el cual se compone de un celemin de tierra triguil de 1. <sup>a</sup> calidad, de tres fanegas de 2. <sup>a</sup> , y de dos fanegas de 3. <sup>a</sup> , de dos fanegas y ocho celemines de tierra centenal de 2. <sup>a</sup> calidad, y de una fanega y cuatro celemines de 3. <sup>a</sup> , y de un celemin de pradería, sus linderos constan en el expediente de su razón, le lleva D. José Paniagua, tasado en renta en . . . . .	178	3,520	3,560	3,560
360	Otro quillon de los dos en que está dividida la mencionada Rectoría, el cual se compone de tres fanegas y siete celemines de tierra triguil de 2. <sup>a</sup> calidad, y de una fanega de 3. <sup>a</sup> , de una fanega de tierra centenal de 1. <sup>a</sup> calidad, de tres fanegas y seis celemines de 2. <sup>a</sup> , y de tres fanegas y dos celemines de 3. <sup>a</sup> , sus linderos constan en el expediente de su razón, le lleva D. José Paniagua, tasado en renta en . . . . .	176	3,435	3,520	3,520

**PARTIDO DE VALENCIA D. JUAN.**

581	Primer quillon de cinco en que está dividida una heredad titulada el Perdigon, sita en término de Fresno de la Vega, partido de Valencia D. Juan, procedente de la Mesa Capitular de la Catedral de esta ciudad, el cual se compone de cuatro celemines de tierra triguil de 1. <sup>a</sup> calidad, de cuatro fanegas y diez celemines de 2. <sup>a</sup> , y de nueve fanegas y cuatro celemines de 3. <sup>a</sup> , sus linderos constan en el expediente de su razón, le lleva Pedro, Tomás y Rafael Morán, tasado en renta en . . . . .	267	3,930	5,340	5,340
590	Segundo quillon de los cinco en que está dividida la mencionada heredad, el cual se compone de siete celemines de tierra triguil de 1. <sup>a</sup> calidad, de seis fanegas y un celemin de 3. <sup>a</sup> , y de cuarta y media de viña, sus linderos constan en el expediente de su razón, le lleva Pedro, Tomás y Rafael Morán, tasado en renta en . . . . .	193	2,650	3,860	3,860
607	Tercer quillon de los cinco en que está dividida la expresada heredad, el cual se compone de una fanega y ocho celemines de tierra triguil de 1. <sup>a</sup> calidad, de cuatro fanegas y medio celemin de 2. <sup>a</sup> , y de cinco fanegas y cinco celemines de 3. <sup>a</sup> , sus linderos constan en el expediente de su razón, le lleva Pedro, Tomás y Rafael Morán, tasado en renta en . . . . .	243	3,380	4,860	4,800
617	Cuarto quillon de los cinco en que está dividida la referida heredad, el cual se compone de celemin y medio de tierra triguil de 1. <sup>a</sup> calidad, de tres fanegas de 2. <sup>a</sup> , y de ocho fanegas y diez celemines de 3. <sup>a</sup> , sus linderos constan en el expediente de su razón, le lleva Pedro, Tomás y Rafael Morán, tasado en renta en . . . . .	222	3,220	4,450	4,450
628	Quinto quillon de los cinco en que está dividida la dicha heredad, el cual se compone de tres celemines de tierra triguil de 1. <sup>a</sup> calidad, de una fanega y ocho celemines de 2. <sup>a</sup> , de diez fanegas y ocho celemines de 3. <sup>a</sup> , y de seis cuantas de viña, sus linderos constan en el expediente de su razón, le lleva Pedro, Tomás y Rafael Morán, tasado en renta en . . . . .	400	5,623	8,000	8,000

**PARTIDO DE PONFERRADA, FINCAS RUSTICAS.**

499	Las fincas procedentes de la Fábrica de San Bartolomé de Astorgo, sitas en término del pueblo de Almazara, partido de Ponferrada, las cuales se componen de diez fanegas y tres celemines de tierra triguil de 2. <sup>a</sup> calidad, de trece fanegas y nueve celemines de pradería de 3. <sup>a</sup> , y de un jornal de viña, sus linderos constan en el expediente de su razón, las lleva en renta Pedro Rabanal en . . . . .	435	13,280	7,830	13,280
-----	--	-----	--------	-------	--------

Leon 10 de Enero de 1856.—Coloman Castañon y Acevedo.

Notas como las del anterior remate.